



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 17 de 32

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a ROSALBINA ALAPE PRADA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 491752019

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta, por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta

La dirección

El destinatario _____

No hay quien la _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 491752019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

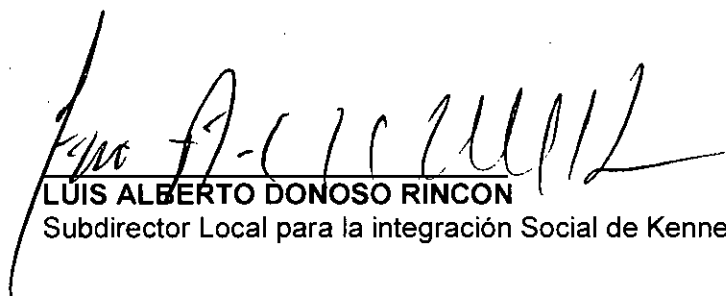
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (09 de Abril de 2014 siendo las 08.00 AM)


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (22 de abril de 2019 siendo las 4.30 PM.)


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

107/2014

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 11573068

Fecha Pre-Admisión: 26/03/2019 13:53:05

YG222726271C0

1111
602

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> D Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ROSALBINA ALAPE PRADA		<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
	Dirección: KR 98 A 40 A 04 SUR		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Valores	Tel: Código Postal: 110881125 Código Operativo: 1111602		C.C. Tel: Hora:	
	Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Postal: 110311408 Código Operativo: 1111757		Fecha de entrega:	
	Peso Físico(grs): 200		Distribuidor:	
	Peso Volumétrico(grs): 0		C.C. <i>WISO</i>	
Peso Facturado(grs): 200		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY		
Valor Declarado: \$0		Dica Contener: <i>3 plicas cemento partes c/fe</i>		
Valor Flete: \$2.600		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY		
Costo de manejo: \$0		Fecha de entrega: 12 MAR 2019 2do		
Valor Total: \$2.600		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY		

1111
757

UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111602YG222726271C0

RUBEN LANCHEROS
79.857.469
602 SUR

11

11

11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Cod: 12330

DP 154

Bogotá D.C. 19 de Marzo de 2019

Señora
ROSALBINA ALAPE PRADA
CC. 32.396.310
Teléfono: 3204432443
Carrera 98 A N° 40 A 04 Sur
Barrio: Patio Bonito
Bogotá



Asunto: Respuesta Derecho de Petición 154 de 2019
Radicado E2019010538 de fecha del 01/03/2019
Requerimiento SDQS No: 491752019 de fecha 06/03/2019

Señora Rosalbina:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, bajo el radicado del asunto, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue mediante el cual solicita:

"(...)1.- solicito se conceda la ayuda de la tercera edad de forma directa"

Respuesta:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Servicio Social de "Apoyos para la Seguridad

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F0R-BS-045

Económica" el cual se encuentra dentro del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", estos son aportes en dinero que se entregan a personas mayores en situación de vulnerabilidad, los cuales están dirigidos a coadyuvar en la respuesta a sus necesidades básicas, fortalecer su autonomía, permitir el libre desarrollo de la personalidad y materializar sus derechos.

Para ser beneficiario del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, activo y Feliz", el ciudadano deberá acogerse a los procesos legales, técnicos y administrativos establecidos y reglamentados por los procedimientos del Proyecto; específicamente por los criterios de focalización, priorización, ingreso egreso y restricciones, establecidos en la Resolución No. 0825 de fecha de 14 de Junio de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"; lo anterior en aras de garantizar las disposiciones y principios que rigen la guarda de los derechos fundamentales, la protección de los recursos públicos y la ejecución de programas de Integración Social a la comunidad, en armonía con los postulados que orientan el Plan de Desarrollo.

Es por lo anterior que, un vez consultada en el sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE-, usted, **no se encuentra en nuestras bases de datos**, adicional a ello, en la verificación de la página de consulta SISBEN, no cuenta con puntaje de SISBEN asignado, y uno de los criterios de focalización de la Resolución No. 0825 del 14 de Junio de 2018 establece:

(..) "personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a cuarenta y tres punto sesenta y tres (43.63) puntos (...)"

No obstante lo anterior, y con el fin de contar con puntaje del SISBEN, le invito a que se acerque a las instalaciones de cualquiera de los siguientes SUPER CADE Bogotá, y solicite la visita respectiva:

- i. SUPERCADÉ AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- ii. SUPERCADÉ BOSA
Avenida Calle 57 R Sur No. 72 D -12
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- iii. SUPERCADÉ CAD
Carrera 30 No. 25 – 90
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- iv. SUPERCADÉ CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37 – 35
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- v. SUPERCADÉ MOVILIDAD
Avenida Calle 13 No. 37 – 35
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

vi. SUPERCARDE SUBA

Avenida Calle 145 No. 103B - 90.

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

vii. SUPERCARDE 20 DE JULIO

Carrera 5A No. 30D – 20 Sur

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

Una vez usted cuente con la asignación del puntaje en la ciudad de Bogotá, podrá realizar su Solicitud de Servicio en la Subdirección Local de Kennedy en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario –CDC, más próximo a su residencia en horario de atención, de 7:00 am a 4:30 pm, para lo cual me permito informar las direcciones de atención de nuestra localidad:

- i. CDC de Timiza: ubicado en la Carrera 74 # 42g - 52 sur.
- ii. CDC de Bella vista: ubicado en la Calle 38 Sur # 94c – 29.
- iii. CDC- Britalia: Ubicado en la Carrera 80 # 43 - 43 Sur;

Es necesario que cuando se acerque a nuestras instalaciones, nos haga llegar los siguientes documentos:

- i. Copia de los documentos de identidad de TODOS los integrantes del hogar.
- ii. Fotocopia de recibo de servicio público (preferiblemente del Acueducto reciente).
- iii. Si algún integrante de su hogar es:
 - Persona con discapacidad, se requiere presentar diagnóstico médico de discapacidad de la EPS o certificado de discapacidad; esto con base en lo establecido en el procedimiento de identificación y caracterización de la población
 - Mujer en gestación, presentar certificado de control prenatal.

La documentación se requiere con el fin de realizar la inscripción a nuestro Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, activo y Feliz"; en cualquiera de nuestros Centros de Desarrollo Comunitario de la localidad.

2.- que se me conceda una vivienda o un techo digno para pasar mis últimos días(..)"

Respuesta:

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría Distrital de Integración Social Subdirección Local de Kennedy, por considerar que la petición excede de nuestras competencias funcionales, y que se trata de un asunto relacionado con las competencias legales establecidas para Secretaría Distrital de Hábitat; de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; se dio traslado de la petición, para que dicha entidad se pronuncie de fondo y en término a la misma.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97.
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestando nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
Subdirector Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Yuri Tapiero- Profesional Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz" Y T
Revisó y ajustó: Viviana Sedano Garzón - OAJ - Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311